



Resolución N° 2018/379

Acta N° 035/2018

Las Piedras, 18 de Setiembre de 2018.

VISTO: la necesidad de generar un espacio Cultural en la zona que comprende los barrios Santa Isabel y Obelisco

RESULTANDO:

- I) Que el Concejo a raíz de un estudio en la zona, entiende viable que la construcción del mismo se realice en los padrones N° 15474, 17820, 15641, 15640, y 13110
- II) que estaríamos consolidando el desarrollo de los barrios supra mencionados, ya que no cuentan con un espacio Socio cultural y deportivo.

CONSIDERANDO: que los propietarios de los mismos han mostrado interés de vender los citados padrones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESULEVE:

Solicitar a la Intendencia de Canelones se proceda a la compra de los padrones N° 15474, 17820, 15641, 15640, y 13110, para el desarrollo de los Barrios Santa Isabel y Obelisco, teniendo en cuenta el mecanismo de compra establecido por la normativa vigente.

Remítase, a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Secretaría General, Dirección de Planificación

ALCALDE

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

CONCEJAL

Jose Delgado
JOSE DELGADO

CONCEJAL

CONCEJAL

Jose Cavel
JOSE CAVEL

Jose Cavel
JOSE CAVEL

Las Piedras, 12 de setiembre de 2018

Intendencia Municipal de Canelones

Junta Local de Las Piedras

Sr. Alcalde Gustavo González

Por la presente queremos formalizar el ofrecimiento de nuestro predio sito en el barrio Obelisco, comprendido entre las calles Magallanes, San Luis y Regino Obelar. Padrones 15474 y 17820.

El mismo es propiedad de José Spada cuya sucesión está en curso.

El precio total es de U\$S 100.000. (cien mil dólares americanos)

Sin otro particular, le saluda atte.



Por flía. Spada

Daniel Spada

Las Piedras, 7 de Setiembre 2018

Intendencia Municipal de Canelones
Comuna Canaria
Sr. Alcalde Gustavo González

Por la presente en representación de la sucesión de Mario Spada comunicamos a Ud según su solicitud el precio de venta del predio perteneciente a dichos herederos, comprendido en el padrón No. 13110

Se solicitó tasación a personas idóneas, siendo la misma de un valor que consideramos real, pero no adecuado al momento, por lo tanto el valor considerado es de 160.000 dólares. Estando a su disposición para futuras conversaciones, lo saluda atentamente.



Por Suc. Mario Spada